



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 2538

LONGAVÍ, 15 NOV. 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2019, aprobado en sesión de Concejo Municipal de fecha 08 de enero de 2019.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de noviembre de 2019 respectivamente, en la cual se aprueba las Modificaciones Presupuestarias N° 53 y 54 correspondiente a Ingresos y Egresos de la Municipalidad.

Se aprueba además rectificación de Modificación Presupuestaria N° 49 la cual fue aprobada en sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de octubre de 2019.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias:

1. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 49**, en los términos que se señalan:

1.1.- Modificación Presupuestaria con la finalidad de reasignar recursos en los diferentes programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
215.21.04.004	6	05.00.04	Prest. Servicios Comunitarios	-	-	3.035
215.24.01.008	5	05.05.02	Premios y Otros	-	-	68
215.21.04.004	6	05.06.01	Prest. Servicios Comunitarios	-	-	1.350
215.24.01.005	4	05.07.01	Otras Personas Jurídicas Privadas	-	-	1.000
215.24.01.008	5	05.09.01	Premios y Otros	-	-	920
215.22.04.010	1	05.14.01	Mat. Manten. Y Rep. Inmuebles	-	-	908
215.22.12.002	1	05.14.01	Gastos Menores	-	-	1.465
215.22.08.999	1	05.14.01	Otros	-	-	5.771
215.21.04.004	4	05.18.01	Prest. Serv. Comunitarios	-	-	244
215.22.09.004	4	05.18.01	Arriendo Mobiliario y Otros	-	-	242
215.24.01.008	3	05.18.01	Premios y Otros	-	-	54
215.22.04.005	4	05.23.03	Mat. y Útiles Quirúrgicos	-	-	200
215.24.01.008	5	05.24.01	Premios y Otros	-	-	150
215.22.08.999	4	05.29.01	Otros	-	-	500
215.22.08.999	4	05.31.01	Otros	-	-	3.976
215.24.01.004	5	05.32.01	Prest. Serv. Comunitarios	-	-	280
215.24.01.008	5	05.32.01	Otros	-	-	1.603
215.22.01.002	5	05.32.01	Alimentos para Personas	-	-	24
215.22.01.002	4	08.01.01	Alimentos para Animales	-	-	200
215.22.04.004	4	08.01.01	Productos Farmacéuticos	-	-	4.922
215.22.04.012	4	08.01.01	Otros Mat. Y Repuestos Diversos	-	-	100
215.22.01.001	4	08.01.06	Alimentos para Personas	-	-	220
215.22.08.999	4	08.01.06	Otros	-	-	3.423
215.22.07.002	4	08.11.06	Servicios de Impresión	-	-	360
215.22.04.013	1	05.14.01	Equipos Menores	-	-	2.000
115.08.99.999	1	00.00.00	Otros	5.738	-	-
215.21.04.004	4	05.20.01	Prest. Servicios Comunitarios	-	320	-
215.22.01.001	4	05.31.01	Para Personas	-	558	-
215.24.01.007	4	05.00.02	Asistencia Social	-	2	-
215.24.01.004	4	05.08.03	Organizaciones Comunitarias	-	5.000	-
215.21.04.004	4	05.23.03	Prest. Servicios Comunitarios	-	1.998	-
215.24.01.008	3	05.19.01	Premios y Otros	-	2.100	-
215.22.08.011	3	05.19.01	Serv. Producción y Eventos	-	1.500	-
215.21.04.004	4	05.19.01	Prest. Servicios Comunitarios	-	3.500	-
215.21.04.004	5	05.32.01	Prest. Servicios Comunitarios	-	9.000	-

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2019
Unidad de Secplan

215.22.08.999	5	05.32.01	Otros	-	2.500	-
215.21.04.004	5	05.32.01	Prest. Servicios Comunitarios	-	6.400	-
215.22.01.001	5	05.32.01	Para Personas	-	600	-
215.22.08.999	4	05.31.01	Otros	-	1.275	-
215.21.04.004	4	08.01.06	Prest. Servicios Comunitarios	-	4.000	-
			TOTAL	5.738	38.753	33.015

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53, en los términos que se señalan:

2.1.- Modificación Presupuestaria con la finalidad de reasignar recursos de mayores ingresos por concepto de concesiones para efectuar otorgamiento de subvención municipal a Bomberos de Longaví, organizaciones comunitarias y para asesoría consultor eléctrico.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.08.99.999	1	00.00.00	Otros	11.700	-
215.24.01.005	4	05.08.03	Otras Personas Jurídicas	-	7.000
215.24.01.004	4	05.08.03	Organizaciones Comunitarias	-	3.000
215.22.11.999	1	03.01.09	Otros	-	1.700
			TOTAL	11.700	11.700

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 54, en los términos que se señalan:

3.1.- Modificación Presupuestaria con la finalidad de reasignar recursos en las partidas de ingresos y egresos por la aprobación del Proyecto PMU Línea Emergencia-Administración Directa "Mejoramiento Red Vial Vecinal sector La Quinta, Longaví", según Resolución Exenta N° 13617/2019 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo sectores a intervenir callejón Hualonco y callejón Los Pellines.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	INGRESOS AUMENTA \$	GASTOS AUMENTA \$
115.13.03.002.001.115	1	00.00.00	PMU Mejoramiento Red Vial Vecinal sector La Quinta, Longaví	59.363.504	-
215.31.02.004.099	2	04.02.02	PMU Mejoramiento Red Vial Vecinal sector La Quinta, Longaví		59.363.504
			TOTAL	59.363.504	59.363.504

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
 Unidad de Secplan
 Administración y Finanzas (2)
 Oficina de Partes

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

